

**RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2021, del director general Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.U., por la que se resuelve la convocatoria para la provisión definitiva del puesto de Jefe/a Área de Marketing y Publicidad (Oferta de Empleo Público de CACSA ejercicio 2019), mediante un procedimiento de cobertura por promoción interna.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas el 10 de junio de 2021 para la cobertura definitiva mediante un procedimiento de promoción interna, del puesto 237 Jefe/a Área Marketing y Publicidad, que se encuentra incluido en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2019.

El artículo 136 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de Función Pública de la Comunitat Valenciana, que al regular la promoción profesional del personal laboral, se remite a los procedimientos establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o los convenios colectivos.

En virtud del II Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat en materia de criterios generales de aplicación a las ofertas de empleo público y sus convocatorias en el sector público instrumental de la Generalitat, de fecha 28 de mayo de 2018, y de lo establecido en el art.8 del II convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Administración autonómica.

Atendiendo al Acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2021, del órgano técnico de selección nombrado al efecto, publicado en la página el portal de ocupación de CACSA <https://www.cac.es/portaocupacio/>, por el que se propone el nombramiento definitivo de M<sup>a</sup> Ángeles Laporta Nadal, como consecuencia del mencionado proceso de cobertura por promoción interna.

Por lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.

Nombrar con efectos 1 de octubre de 2021 y con carácter definitivo a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Laporta Nadal, con DNI: \*\*\*7558\*\*, para desempeñar las funciones asignadas al puesto con número 237 Jefe/a Área Marketing y Publicidad.

Segundo.

Notificar la presente resolución a la interesada.

Tercero.

Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia-Portal de ocupación de CACSA. Publicar, aun no siendo preceptivo, en el DOGV y dentro del ejercicio en el que se realiza, el nombramiento de puestos adjudicados en procesos de promoción interna.

Valencia,

Enrique Vidal Pérez  
Director general